

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago ADELANTADO.

SANTANDER

Martes 7 de Diciembre de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.161.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

¿A NUESTROS SUSCRITORES.

Autorizado por la Administracion de este periódico ha sido de esta ciudad un comisionado D. Manuel Vega Torre con el objeto de hacer efectivas cantidades que se adeudan á la misma.

Rogamos á nuestros suscritores que están en descubierto con esta Administracion, entreguen á dicho comisionado las cantidades que adeuden, exigiendo al mismo el recibo correspondiente.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Ambrosio, ob., san Siervo y santa Victoria, mrs.—Vigilia.

LA VERDAD

Santander 7 de Diciembre de 1886.

LAS DECLARACIONES MASÓNICAS DEL SR. ROJO ARIAS,

III.

Hemos puesto de manifiesto en nuestro artículo anterior cómo la masonería, cuyo principal objeto es la destruccion del catolicismo, penetrando los fines que en 1873 perseguía don Antonio Cánovas del Castillo, afirmó, por medio de un venerable maestro de la Coruña, que el jefe de los conservadores no podía creer en la regeneracion de las ideas religiosas tal y como fuera de necesidad en la época en que vivimos. La razon en que el mason de la Coruña se apoyaba era la concluyente de que para regenerar las creencias religiosas, cuyo fundamento estriba en una fé profunda, es de todo punto indispensable que los encargados de su difusion y de su enseñanza participen de esa misma fé y han de demostrarlo ajustando sus actos estrictamente á las máximas y prescripciones que parten de esas creencias. Bien se dibuja en las líneas anteriores el carácter volteriano del doctrinarismo con-

servador, y bien podian las lógicas con completa seguridad, dado el perfecto conocimiento que del carácter tienen, dedicarse durante la dominacion canovista á reorganizar las huestes masónicas desbaratadas y maltrechas á causa de los odios intestinos que estallaron entre los liberales una vez obtenido el poder por consecuencia de la revolucion de Setiembre de 1868.

Ya hemos indicado en el primero de estos artículos las maravillosas y sorprendentes concordancias que existen entre las constituciones liberales y el Código de la masonería. También hemos demostrado en dos artículos en que empezamos, hace tres meses, á examinar las relaciones que existen entre las revoluciones de la política y las crisis de la masonería, cómo estas preceden, ó siguen inmediatamente á los diversos cambios políticos que se han sucedido en nuestra patria desde principios de este siglo. Dados estos antecedentes, fácil nos será llegar al fin que nos hemos propuesto en este trabajo; fin que no es otro que el de demostrar que si la masonería en España no debe su existencia á los conservadores liberales, debeles su conservacion, sus progresos y el incremento que ha tomado mayor que el que tuvo en la época de la revolucion de Setiembre de 1868, en que se abrieron, segun la frase del difunto D. Antonio Romero Ortiz, *las válvulas de la libertad y del progreso*.

Es innegable que así como la forma monárquica en toda su pureza es la mas apta para realizar el bien comun en los pueblos cristianos, así la república democrática es la más á propósito para realizar los fines abominables que persigue la masonería. En aquella el culto al principio de la autoridad ejercida en nombre de Dios, es prenda segura de la práctica de las virtudes religiosas y cívicas que hacen grandes á los pueblos; en esta, el culto al individualismo, al yo, la protesta contra toda autoridad, la amovilidad del primer magistrado de la nacion y el ejercicio constante de la mudable voluntad de las muchedumbres, engendran como causas inmediatas las mezquinas y egoistas pasiones que rebajan al hombre al nivel del bruto, y que reducen á la patria á la mísera proporcion de una insignificante

partícula del todo cosmopolita, *desideratum* del liberalismo. En la primera de estas formas de gobierno se contiene la unidad en la trinidad; un Dios, una Patria, un Rey. En la segunda la diabólica trilogía á la que por mal nombre se denomina Igualdad, Libertad, Fraternidad.

En España trató la masonería de instaurar la forma de gobierno que se adapta á sus fines; pero el ensayo tuvo tan fatales consecuencias para ella, que á no atravesarse el hecho de Sagunto, es decir, á no haber rectificado la secta su rumbo, á la destruccion del liberalismo hubiera precedido la destruccion de las lógicas, cumpliéndose la ley que en otra ocasion ya citada apuntamos, de que á las grandes revoluciones de la política siguen ó preceden, profundas y decisivas crisis masónicas.

Un periódico de la secta, *El Debate*, redactado por masones y sostenido por las lógicas, explicó este cambio de rumbo en los siguientes términos, anotados á su tiempo por *El Siglo Futuro* en la coleccion de artículos titulada *La masonería por dentro*,

Decía así el periódico izquierdo—masónico:

«Tras un largo é infructuoso período de aventuras, tras el desdichado ensayo de la república, durante el cual la nacion estuvo á punto de caer en brazos de la demagogia primero, y DESPUES EN LAS GARRAS DEL ABSOLUTISMO, es lógico que pensemos todos, que piensen los demócratas en contrabuir con su prestigio y con sus fuerzas á ROBUSTECER LO EXISTENTE, buscando la restauracion de las conquistas de Setiembre, por medios suaves y pacíficos, y abandonando por gastados los recursos revolucionarios.»

Sentados estos necesarios preliminares, veamos cuál era la situacion de la masonería antes del golpe de Sagunto, y á qué altura se hallaba cuando abandonó el poder don Antonio Cánovas del Castillo.

(Se continuará.)

Pisto político

Hay cosas que, francamente, no alcanzan á comprender.

Y la disidencia, discrepancia, ó como quiera llamarse, de D. Pio, pertenece á aquella categoría.

Porque, vamos á ver, ¿qué ha hecho don Pio?

¿Qué alcance puede tener la algarada que promovió en el Congreso?

Los resentimientos que al parecer existen entre Sagasta y Gullon, ¿son disgustos de familia de los que nadie hace caso, ó pueden considerarse como el principio de una escision que ocasionará la salida de la fusion de cierto número de diputados de la mayoría?

Porque D. Pio no estaba solo.

Aparte de que, cuando hablaba de su opinion y proyectos, no decía «yo creo ó yo pienso», sino «nosotros creemos ó nosotros pensamos», con lo que claramente manifestaba que contaba con algunos diputados dispuestos á seguirle en su evolucion ó retraimiento, si tal era su intencion; aparte de esto, se le veía rodeado frecuentemente de un grupo compuesto de doce ó catorce padres de la patria.

Y por esto era y es opinion general, la de que el Sr. Gullon contaba con un cierto número de auxiliares dispuesto á dar un disgusto á Sagasta, en el momento que D. Pio juzgara oportuno hacerlo.

Y, sin embargo, no hubo nada, aun cuando no será difícil que lo haya.

Bastó que uno y otro, es decir, Sagasta y Gullon recordaran los muchos años que habian vivido en dulce armonía; bastó que el Sr. Sagasta dijera á D. Pio «si á mí me ha ido bien con su señoría, á su señoría no le ha ido mal conmigo», para que Gullon quedara ó aparentara quedar blando y tierno como una mantecada de Astorga.

Y aquí se nos ocurre preguntar: ¿convencieron los razonamientos de Sagasta á don Pio, ó fingió este que le convencian, aplazando para mejor ocasion la realizacion de sus proyectos?

Y consultamos la opinion de la prensa liberal y nos quedamos, con las mismas dudas.

El Correo dice:

«Lejos, por tanto, de acentuarse hoy los disgustos que ayer se dibujaron, estos disgustos se

—365—

entregó al duque quien trazó en dos líneas la cesion de la fortuna.

—Pero es preciso acompañar, dijo el banquero, la escritura de retroventa. Sin ella no me entregarán los bienes.

—No la tengo.

—Como! habeis hecho una venta real? No conservais garantía alguna?

—Oh! es un amigo; su palabra es suficiente.

Nada hay que temer,

—Voy á verle, continuó M. Heury tomando el papel.

—Me hareis saber enseguida lo que hayais conseguido de los acreedores.

—Sí; os escribiré tan pronto como mis esfuerzos hayan obtenido algun resultado; voy á trabajar activamente.

VIII.

No perdió tiempo el banquero. Tan pronto como tuvo en su poder la firma de Pouhans,

—364—

—Para mí que conozco vuestro carácter nada hay en esto que merezca reprobacion, pero no todos pensarán lo mismo. Puedo aseguraros que si, por uno de esos reveses á que todos estamos expuestos, me viera en situacion de no poder satisfacer todos mis compromisos, antes de pedir cosa alguna á mis acreedores agotaria todos mis recursos personales. No hay medio mejor de obtener su confianza y decidirles á todo género de transacciones.

—Mi suerte está en vuestras manos: Qué me aconsejais?

—He prometido patrocinar vuestra causa é interesar en vuestro favor á todos aquellos á quienes debeis. En vuestro lugar no vacilaria. Les entregaria la contra-escritura de mi venta y me entregaria á su generosidad.

—Voy á escribir á mi amigo... solamente que, al entregarme á discreccion, os suplico que no me reduzcáis á la miseria.

—Confiad en mí; os salvaré todo lo que sea posible.

M. Heury llevaba papel en su cartera; se lo

—361—

—No es bastante la vergüenza de una quiebra?

—La quiebra no procede cuando hay ocultaciones averiguadas. Os declararán en verdadera bancarrota.

—Y la bancarrota es más grave?

—Tan poco conocéis el código? La quiebra es una desgracia, pero la bancarrota es un crimen que no admite rehabilitacion. La bancarrota es la infamia, es el presidio.

—El presidio!

—Sí, señor duque, el presidio.

—De veras!

—Vuestra imprudente confianza no os justificará á los ojos de la ley.

—No he robado un céntimo, tengo las manos completamente limpias, os lo aseguro.

—Lo creo; pero, en justicia, no impedir el robo cuando se tienen facultades para impedirlo, equivale á cometerlo. Y en efecto, nada importa á los acreedores que os hayais aprovechado ó no de sus pérdidas...

—Y no es posible arreglar este asunto?

LOS ARTIGOS DEL PERIÓDICO.—T. IV. 61

han desvanecido mucho, quedando todo reducido á manifestaciones de un órden doméstico.»

Mas vale así.

Pero nosotros no hubiéramos llamado á esas manifestaciones, manifestaciones de órden.

Si acaso, de desórden....

Vestiria mejor.

Y seria una verdad.

La Union dice:

«Suponen algunos que el señor Gullon ha escrito su epitafio como hombre público. Debemos hacer constar, sin embargo, que muchos creen que todo ha sido música y que el fuego de la disidencia sigue mas vivo que nunca.»

Quizás sea así, aunque no nos atrevemos á asegurarlo.

Lo que sí aseguramos es que á La Union no le pesaria que fuera verdad lo de la disidencia.

Se la conoce en el modo de soñar... lo que quiere.

Como el ciego, que tambien soñaba que veia.

Pero el ciego no vió; y La Union quizás vea la disidencia.

Y aún cosas mayores.

La Iberia tambien sueña.

Y sueña que no hay disidencia.

Claro; como que eso es lo que ella quiere.

Y se expresa así:

«La rectificacion del Sr. Gullon y las manifestaciones del Sr. Sagasta han echado por tierra las esperanzas de los que se congratulaban con la idea de que el discurso de ayer del ex-ministro de la Gobernacion tuviera el carácter de una disidencia.»

Bueno; por aquí no hay nada.

Es decir; segun La Iberia no hay disidencia, ni casi motivos para sospecharlo.

Y los que se congratulaban con la esperanza de presenciar una gresca entre los prohombres de la fusion, han contemplado desvanecidas sus ilusiones, ó como quieran llamarse.

Que tambien pudiera suceder que no fuesen ilusiones, y que lo fuesen los risueños pensamientos de La Iberia.

Y esta es tambien la opinion de El Imparcial, que dice:

«La rectificacion del Sr. Gullon fué interpretada con juicios muy contradictorios. Suponian los unos que se habria vuelto atrás y desandado el camino de la disidencia. Otros aseguraban que habia mantenido en todo su vigor la discordancia con el gabinete. Parécenos que estos últimos estaban más en lo cierto.

Como se vé, no puede haber armonía entre los periódicos liberales, respecto al modo de apreciar esta cuestion.

Y porque no es fácil atar un cabo con tantas y tan diversas opiniones, y porque en resumen á nosotros nada nos importa que haya ó no disidencia entre los fusionistas, que al fin y al cabo todos son compadres de una camada, damos fin á esta exposicion de discordancias liberales.



Hablando de la subida de los fusionistas al poder á raíz de la muerte de D. Alfonso, dice La Opinion:

«Solamente el más libérrimo ejercicio de la prerrogativa régia concedió á los fusionistas la gobernacion del Estado.»

¿Quién lo duda?

Cánovas dijo que no aceptaba el poder; él sabrá por qué.

D. Mateo que tenia prisa por mangonear la cosa pública, no opuso ninguna resistencia.

Y, claro está... la eleccion no era dudosa. Pueden estar orgullosos los fusionistas.

Dice un periódico ministerial:

«Las grandes ideas necesitan individuos robustos en que encarnarse.»

Segun esta máxima, los cesantes están incapacitados para concebir grandes ideas.

Estas están vinculadas en los hombres ministeriales.

Porque ¿cuidado si están robustos.

Leemos en El Liberal:

«El último incidente de la sesion de ayer. Entre los Sres. Sagasta y Romero Robledo.

Dice El Diario Español:

«El Sr. Romero dijo cuatro verdades al señor Sagasta.»

Ahora solo falta que un periódico ministerial salga diciendo:

«El Sr. Sagasta dijo cuatro verdades al señor Romero.»

Pero lo más gracioso sería que tuviesen su razon los dos colegas.

¿O que no la tuviera ninguno.

Y esto es lo más seguro.

Los liberales y la verdad están reñidos.

Si alguna vez los liberales rinden culto á la verdad es por descuido.

Y Romero y Sagasta son muy linceos para descuidarse en decir verdad.

Si fuera desfigurarla...

Leemos en un periódico liberal:

«Ya suponiamos nosotros que no llegaria la sangre al rio.

Al fin, se reconciliaron los Sres. Sagasta y Gullon, y, como dice El Correo, quedó todo reducido á manifestaciones de un órden doméstico.

Sí; pláticas de familia de las que no hicimos caso.

Pero seria mejor que, en lugar de descubrir esos asuntos en el Congreso, se debatieran en casa del Sr. Sagasta.

Allí, en familia.

En el comedor, por ejemplo.»

Esto lo dice un periódico liberal.

Que debe conocer bien á los miembros de la familia.

Y sus razones tendrá para decir que los asuntos pendientes entre los liberales debieran debatirse en el comedor.

Nosotros ya lo sabiamos.

Pero de todos modos es inconveniente que lo declaren ellos mismos.

Correspondencia

Sr. Director de LA VERDAD.

Madrid 5 de Diciembre de 1886.

Mi estimado y respetable amigo: Enterado

como supongo á V. del curso del debate político, y escandalizado, aunque no admirado, al ver el silencio que se guarda, excepcion hecha de la comunion carlista, ante la promesa empeñada por Cánovas en nombre de Pidal, de que este no solo apoya á sabiendas á un gobierno de que forma parte un individuo que pertenece á la masonería, (secta enemiga del catolicismo), segun la frase de Romero Robledo, contra la cual nadie ha protestado, ni aún los masones, (siquiera por el buen parecer,) sino que tal vez apoyará á otro gobierno más liberal y más masónico, el católico excelso á que me refiero, nada he de decir acerca del tal debate, ni aún para copiar el telegrama reservado que el ministro de la Guerra dirigió á las autoridades militares para llevar á cabo la separacion de los cuerpos en que servian y que ayer leyó en el Congreso el señor Becerra.

Y no es por que el tal telegrama no merezca ser conocido y además glosado, sino porque al ver que ningun periódico de Madrid lo copia, me asalta la duda de si será materia vitanda y ocasionada á las censuras fiscales, y por nada de este mundo quisiera verme entre las manos de esta justicia liberal que ha anticipado un mes la época de sus rigores, á juzgar por el número de periódicos de provincias que van siendo denunciados.

Tampoco hablaré de los proyectos de Hacienda, ni de la perturbacion que pueden producir, al comercio, el relativo á la recogida de plata de la moneda anterior á 1870, y el del arrendamiento de tabacos, á muchas familias que no se si con razon, ó sin ella, creen hallarse á pique de ayunar forzosamente á causa de la diversa organizacion que al ramo de la empresa que se quede con el negocio, y á causa tambien de la introduccion de máquinas que ahorren brazos, fantasma aterrador que hace ya bastante tiempo se aparece á las infelices cigarreras como nuncio de la miseria de sus hijos.

Aquí en Madrid, por lo pronto, se ha notado alarma entre las operarias de esta fábrica, alarma que no ha bastado á calmar un suelto de El Imparcial de hoyen que se asegura que nada tienen que temer las cigarreras con la nueva organizacion. Una cosa es ofrecer y otra cumplir, dicen estas pobres mujeres, y el dia en que un franchute se encargue de las fábricas ya se verá como nos ponen en la calle, supongo que el gobierno mirará este asunto con interés y nada más digo por hoy.

Queda pues, como única noticia de interés general, descartadas las anteriores, la relativa al proyecto sobre próroga del contrato con la Compañía Trasatlántica leído ayer en el Congreso por el ministro de Ultramar, proyecto presentado á las Cortes despues de haber convenido en él la mencionada empresa.

El contrato, como ya anuncié oportunamente, se proroga por veinte años y los puntos de salida son los actuales ó sea Cádiz y Santander. Los buques que salgan de Santander estarán en combinacion con otros buques que toquen en algunos puertos del Norte de Europa que irán á Santander para embarcarse en los que se dirijan á las Antillas; los viajes se prolongarán hasta Nueva-York y la marcha de los buques será de once nudos y medio por hora hasta el año de 1893 y de doce y medio desde esta última fecha hasta la terminacion del contrato, que podrá prorogarse por dos años. La subvencion del Estado es de 10'18 pesetas por milla para las Antillas y el resto de América y de 7'15 pesetas para Filipinas. Cuando se abra el canal de Panamá pagará el gobierno por la prolongacion de la línea hasta Guayaquil (desde Colon) el importe de los derechos del paso por el canal. Por el servicio á Buenos-Aires pagará el Estado por milla 5'93 pese-

tas y la misma suma para Fernando Po y Marruecos. Nada más de particular ocurre por hoy. Suyo afectisimo.—T.

DE MADRID.

(De nuestro corresponsal.)

Barcelona 5 —Interior, 66'90; exterior, 67'87.

Madrid 5 —El Bolsin ha cerrado:—4 por 100, contado, 66'95.

Fin de mes, 66'95. Papel: poconegocio.

En el salon de conferencias del Congreso se afirmaba esta tarde que cuando se discutiera el proyecto concediendo á la Diputacion provincial de Madrid un crédito de cien millones de reales, será desechado por una gran mayoría de votos. Algunos diputados provinciales tienen el propósito de publicar un comunicado desmintiendo en absoluto la noticia relativa á que han solicitado de los pueblos de la provincia exposiciones pidiendo al Congreso que se apruebe dicho proyecto.

Esta mañana ha llegado á Madrid el Sr. Castelar, al que estacion gran número de sus amigos políticos.

El jefe de los posibilistas ha declarado no ser cierto que piense retirar su actitud de benevolencia hacia el gobierno, y que así lo hará constar si se decide á intervenir en el actual debate político.

Madrid 5 (10'15 noche).—En la sesion de mañana en el Congreso, se propone hacer uso de la palabra el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, el que hará declaraciones que han de producir necesariamente incidentes que darán á conocer el verdadero estado de la mayoría respecto á disidencias.

El gobierno ha disistido del propósito de poner á discusion el voto de confianza, en vista de que han cesado las disidencias dentro del partido fusionista.

Esta noche ó mañana publicará El Progreso la carta que el Sr. Figuerola ha dirigido al señor Ruiz Zorrilla, dándole cuenta de que se retira de la política en que milita, en vista de no poder conseguir la union entre los diversos elementos que forman el partido democrático-progresista.

En vista del mal efecto que ha producido entre la mayoría de los izquierdistas el discurso del señor Becerra, este rectificará la mayoría de los conceptos de aquel. A esto obedece á que El Resumen no publique íntegro dicho discurso hasta hacerlo tambien de la rectificacion.

A última hora se asegura que el Sr. Castelar no intervendrá en el actual debate político.

Mañana se reunirá el Congreso en secciones para el nombramiento de las comisiones que han de dictaminar en los cuatro proyectos de Hacienda, el de la Trasatlántica y el del Jurado, últimamente leídos.

A pesar de lo manifestado por El Globo, esta noche no se han reunido los ministros en Consejo.

Mañana hablará en el Congreso el Sr. Salmeron.

—Estoy en la misma situacion que vos, y como vos soy víctima de mi cofianza. Si solo se tratase de mi fortuna particular podria pensarse en una transaccion; pero no puedo sacrificar los intereses de mis clientes. Aunque quisiera asegurarles que no sois culpable sino de imprudencia, bolsillo atacado no tiene oídos. Cuando sepan que habeis prevenido toda reclamacion contra vuestros bienes, se irritarán más y se vengarán en vuestra persona. No teneis que contar con ningun acomodamiento.

—Lo que tengo no llega á ocho millones.

—Siempre podria yo decir: «M. de Pouhans es un hombre honrado. Ha sido engañado como nosotros y no ha vacilado en abandonar á sus acreedores todo lo que poseia.» Quedarais en buen lugar y hasta estoy seguro de que me permitirian paralizar las diligencias.

—Y quereis que me quede sin recurso alguno?

—Disfrutarais de vuestra fortuna cuando esteis en galeras, cuando arrastreis la cadena y os veais obligado á tomar parte en todos los trabajo

de los presidiarios?... Creia que habiais obrado por cuenta de alguna sociedad secreta.

—Sí, me ha hundido en el abismo.

—Esa sociedad no es solidaria de vuestros actos? No es, como lo publica, un seguro contra las consecuencias de las quiebras?

—Me ha hecho promesas, pero...

—Y las cumplirá... Ved qué vergüenza, señor duque, la de ver pisoteado vuestro nombre en los estrados de la policia correccional, é inscrito para siempre entre los falsificadores é incendiarios, en los registros de la chusma!

—La vergüenza es nada. Pero la vida de presidiario...

—Mala cama, mala comida, trabajo duro, y, por compañía, todo lo mas inmundo de la sociedad. No vale mas renunciar al lujo? Trataria de conseguir que os dejasen algo. Haré valer las razones que se me ocurran... Habeis hecho venta simulada de vuestras propiedades?

—Como no tenia intencion de enriquecerme con este banco, no creí contrario al honor poner á salvo mi patrimonio.

corrió á ver al individuo que poseia sus bienes.

—Caballero, le dijo al entrar, vengo por órden del señor duque de Pouhans...

—Ah! sentaos, caballero, y tened la bondad de darme noticias tuyas. M. de Pouhans es mi amigo. Nos hemos tratado siempre como verdaderos hermanos, me intereso vivamente en su situacion.

—Está bueno, pero no puede acostumbrarse á su cautiverio.

—Pobre muchacho! está lleno de honra y de licadeza. Cómo ha llegado á caer en esta infortunio?

—Creo efectivamente que le han engañado en la sustraccion...

—Estad seguro, caballero. Si ha habido sustracciones han sido sin su noticia. Le conozco, es incapaz de engañar y no quiere desconfiar de los demás. Muchas veces se lo he predicho... si hubiera consentido en oírme!...

—Bajo su responsabilidad se han cometido infamias. Compadeczo sinceramente su suerte; pero

DEL EXTRANJERO.

París 5 (7 t.)—La crisis iniciada anteayer y planteada ayer, no adelanta terreno.

Cuanto proposiciones se han hecho por los grupos de la mayoría, han sido rechazadas. Tanto Mr. Freycinet como los demás ministros, están resueltos á marcharse.

Algunos periódicos radicales piden un ministerio Clemenceau por creer que solo de este modo podría obtenerse la union hasta cierto punto de las fracciones de la Cámara.

El presidente de la Cámara, á quien se ha ofrecido el encargo de formar gabinete se ha negado á aceptarla, asegurando que el ministerio actual es el mas conveniente para resolver cuestiones pendientes.

Se asegura que de formarse nuevo ministerio será abolido el concordato, á menos que se disuelva la cámara.

Muchos de los periódicos importantes entre ellos *Le Temps* abogan por esta medida, única en su sentir que salvaria las mil dificultades por que atraviesa Francia en los actuales momentos.

En suma. Que el ministerio Freycinet se niega á continuar en el poder; que la mayoría teme entregarse á Clemenceau y que el presidente de la Cámara se niega á formar gabinete; tal es la situación actual.

La disolucion de la Cámara se impone.

Sofía 5 (6 tarde.)—La cuestion búlgara continúa en el mismo estado. Hoy saldrá restablecido ya de su enfermedad para incorporarse con sus dos compañeros, uno de los tres individuos encargados de visitar las Cortes de Europa.

París 5 (6 tarde.)—Segun rumores de última hora créese que dispuestos los grupos de la izquierda á reparar la votacion de anteayer continuará Freycinet en el gabinete.

Noticias

La funcion de la Purísima Concepcion de Maria, que se celebrará mañana en la Santa Iglesia Catedral, revestirá, segun se dice, gran solemnidad, proponiéndose nuestro Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo y el ilustre Cabildo, dar todo el esplendor posible al culto divino en tan gran festividad. Al efecto invitaron al Sr. Adolfo V. Wunsch á fin de que prestase su benévolo concurso con otros tres profesores y aficionados de lo más notable en canto é instrumentacion, y habiéndose prestado galantemente unos y otros, su cooperacion para un objeto tan plausible, es de esperar que la audicion de la gran misa de Mercadante en las naves de nuestro templo Catedral será un verdadero acontecimiento musical, dada la competencia y facultades de los distinguidos artistas que han de tomar parte en la ejecucion de la preciosa obra del célebre maestro.

El Excelentísimo Prelado, celebrará de pontifical y dará después de la santa misa la bendicion papal, por delegacion de S. S. el inmortal Pontífice Leon XIII con indulgencia plenaria para los fieles concurrentes que hayan confesado y comulgado en dicho día.

El sermon estará á cargo del maestro de Ceremonias D. Eduardo Rodrigo.

Anteayer se recibieron telegramas de la Habana avisando que las harinas habian sufrido allí baja en sus precios, y que se habian hecho ventas á 9 1/4 pfs. saco de ocho arrobas.

¡Y van tres!

Es decir, tres cartas que no hemos recibido de nuestro corresponsal de París, en el espacio de otros tantos dias.

Y como la falta parece que tiene trazas de ir en aumento, bien podemos poner punto final á estas líneas, con la consabida frase de

Suma y sigue.

Por la Alcaldía se ha publicado el siguiente bando:

D. Juan Trueba Torre, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Las ordenanzas municipales declaran extensivos á la matanza de cerdos y venta de sus carnes los preceptos que hacen referencia á las reses en general, cuyas carnes se destinan al consumo, y establecen además reglas singulares, por el mayor esmero que exige la manipulacion de las reses de cerda y sus condiciones como comestibles.

Figura en primer término, entre los preceptos indicados, la prohibicion de que se expongan á la venta carnes de cerdos, que no hayan sido sacrificados en el matadero público, y que la venta se verifique en otros sitios que los autorizados á este fin.

Si debe procurarse siempre la mayor escrupulosidad en el cumplimiento de estas medidas sanitarias, hoy que por desgracia se ha presentado una enfermedad epizootica en las reses de cerda, segun noticias recibidas de algunos pueblos cercanos, es deber imprescindible en la autoridad, llamada á vigilar con empeño por la salubridad pública, extremar su cuidado en cuanto á tan alto fin interesa.

En su virtud y dentro de lo que las ordenan-

zas municipales prescriben, la alcaldía ha creido indispensable adoptar las medidas siguientes:

1.ª Queda prohibida la venta en ambulancia y por las casas particulares de carnes de cerdo, y en los establecimientos que no están autorizados.

2.ª Los tratantes que tienen autorizada la venta en tiendas ó puestos fijos, se proveerán diariamente de una papeleta en el matadero público para justificar la procedencia de las carnes.

3.ª La conduccion de estas á los puestos de venta y su colocacion en el despacho se harán tal como prescriben los artículos 270 y 279 de las ordenanzas.

4.ª Los infractores de estas medidas incurrirán en la multa de diez á cincuenta pesetas, segun la gravedad del caso, y en el comiso de las carnes que ofrezcan á la venta en ambulancia ó establecimientos no autorizados.

Santander 4 de Diciembre de 1886.—Juan Trueba.

Audiencia.

En la sala primera se vió en el día de ayer en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Torrelavega seguida contra Fernando Barrio Polanco, por robo de dinero á don Gregorio Mijares, cura ecónomo del pueblo de Cudon.

El ministerio fiscal, representado por el señor Polanco, modificó sus conclusiones provisionales, sentando en las definitivas que presentó en el acto del juicio, que los hechos del sumario constituyen un delito de robo en casa habitada, concluyendo por solicitar la libre absolucion del procesado y que se declaren de oficio las costas, fundado en no constar que el mismo haya tenido en el hecho participacion alguna.

El Sr. Collantes sostuvo sus conclusiones provisionales, adhiriéndose á las pretensiones formuladas por el ministerio fiscal.

En el mismo día se vió en la seccion segunda la causa procedente del juzgado de esta capital instruida por hurto de tabaco en hoja, contra Tomás Gonzalez Fernandez (a) Cabuco y Manuel Fresnedo Mayor.

Al ser preguntados los encausados si se confesaban reos del delito que se les imputa, contestaron afirmativamente, pero sin embargo de esto, su letrado defensor consideró necesaria la continuacion del juicio.

Al informar el ministerio público Sr. Rios Portilla, apreció los hechos del juicio, como constitutivos de un delito de hurto, definido y penado en los artículos 530 y número 5.º del 531 del código penal, del que considera autores á los dos procesados, pidiendo se imponga al Tomás Fernandez por concurrir en cuanto á él la circunstancia agravante de reincidencia, la pena de tres meses y un día de arresto mayor, y accesorias correspondientes, y al Manuel Fresnedo la de dos meses y un día de igual arresto, con las mismas accesorias, y á ambos al pago de las costas por mitad.

El letrado defensor, Sr. Pellon, en vista de las pruebas practicadas presentó escrito, modificando sus conclusiones provisionales, conformándose en un todo en las definitivas, con la calificacion hecha por el ministerio público así como con la pena solicitada por aquel para los procesados.

Se ha preparado por la representacion de los procesados Pedro Rodriguez Gándara y Santiago Cantolla Quijano, recurso de casacion por infraccion de ley contra sentencia dictada por la seccion primera de esta Audiencia en la causa que se les siguió en el juzgado de instruccion de Santoña por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Pedro Bedia.

Hoy se verá ante la seccion primera la vista en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de instruccion de Cabuérniga, contra Antonio Sainz Pardo y Francisco Cosío Diaz, por delito de hurto.

Por la misma seccion se ha pronunciado sentencia absolviendo al procesado Agustin Sainz Noriega, de la causa que se le siguió en el juzgado de Torrelavega, por robo.

El juzgado de Santoña cita, llama y emplaza á Indalecio Salas y Salas, de 16 años de edad, y vecino del pueblo de Obeso, en esta provincia.

Ha tomado posesion de su cargo, el inspector de escuelas de primera enseñanza de esta provincia, D. Tomás Romojazo.

El jefe de la caja de reclutas ha expedido la filiacion del recluta disponible y escedente de cupo, que sirve en Cuba en el batallon de Isabel II, Rafael Dionisio Viñas.

La direccion general de Obras públicas ha remitido para que sean trasladadas á los directores de carreteras, el nuevo formulario para la redaccion de los nuevos proyectos de las mismas.

Se ha acordado admitir, con carácter de urgencia, en la inclusa, á la niña Marcelina Basanda, hija de Celedonio, vecino de Laredo.

Al mismo tiempo la Comision provincial, que ha sido la que tomó el acuerdo anterior, ha re-

comendado al alcalde del citado pueblo que busque una mujer que pueda dedicarse á la lactancia de la mencionada niña.

Al contratista de las obras de la carretera del Puente de Carasa á Adal, se le ha concedido prórroga hasta fin de mes, para que pueda atender á la terminacion de las mismas.

Ha sido admitido como voluntario para Cuba, por el cupo de Ampuero, correspondiente al reemplazo de 1877, el individuo Pedro Felipe Iturralde.

El día 10 resolverá la Diputacion provincial acerca de la exencion alegada por el mozo Camilo Llata, del cupo de Camargo, correspondiente al actual reemplazo.

Por real orden se ha declarado procedente la caducidad de la concesion hecha á la compañía de muelles y terrenos de Maliaño, para la construccion de una Dársena. Pero antes de que la caducidad sea definitiva, deben ser oidos los interesados, la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y la seccion de Fomento del Consejo de Estado.

Anteayer se reunió en la comandancia de Marina el Tribunal encargado de declarar los inscritos disponibles en el servicio de la Armada de los individuos que cumplen 20 años en el de 1887, y oyó las excepciones alegadas por los mismos.

Las aduanas de Cuba han producido en el mes de Setiembre 127.160 pesos más que en igual mes de 1885.

Un periódico de Granada da cuenta de que se ha descubierto en la administracion subalterna de Alhama un desfalco ó irregularidad de 31.966 pesetas, por ventas hechas de tabacos y timbres del Estado.

El que haya perdido una pequeña cantidad de dinero en la noche del Sábado, que se vea con don Manrique de la Hoz, calle de San Fernando, quien, dando las señas, la entregará.

La persona que haya perdido una pulsera hace unos diez dias, puede dirigirse á la calle de la Florida, núm. 18, 3.º, donde le será entregada por doña Amalia de la Banda, despues de dar las señas.

En nuestra redaccion se halla desde hace tres dias una llave al parecer de habitacion.

Durante la semana anterior se despacharon en este puerto 3.894 sacos harina para la Península y 10.081 para América.

En la misma semana se importaron 5.870 sacos y barriles azúcar, 85 sacos cacao, 200 bultos café, 111 bultos caña, 200 tercios cueros, 10 bocoyes aceite, 295 tabales sardina prensada y 112.000 kilos bacalao.

El día 5 existían en el penal de Santoña 693 confinados.

Se ha declarado que procede la caducidad de la concesion otorgada á D. Carlos Gomez Samper, para construir un dique flotante en este puerto, por haber faltado el interesado á las condiciones 8.ª y 11.ª del contrato.

Sin embargo, el Sr. Gomez Sampez, puede presentar las reclamaciones que juzgue oportunas, 30 dias antes de que la caducidad sea declarada definitiva.

Notas comerciales.

Revista del mercado que se verificó en Medina del Campo el día 5 de Diciembre:

Trigo, entrada 2.000 fanegas, vendiéndose de 39 3/4 á 40 reales las 94 libras.

Centeno 100 id., de 29 á 29 1/2 las 92 libras.

Cebada 500 id., de 27 1/2 á 28 la fanega.

Algarobas 500 id., de 27 1/2 á 28 id.

Hay ofertas de trigo á 41 reales las 94 libras sobre wagon.

Últimas ventas hechas á 40 1/2 id.

Compras sostenidas.

Tiempo bueno.

Aspecto de los campos bueno.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Vapor inglés Heathpow, 620 ts., c. Fodd, de Sunderland con carbon.

Id. inglés Ullesbrater, 578 ts., c. Petersen, Hunderswald con madera.

Id. Vasco, 646 ts., c. Guerrica, de Bilbao con conservas.

Id. Paz, 160 ts., c. Ibarra, de Muros con sardina.

Id. Leonor, 263 ts., c. García, de Sevilla con azúcar.

Id. Progreso, 130 ts., c. Olivares, de Bilbao con hierro.

Id. Molina, 457 ts., c. Vinjoy, de Hamburgo con carga general.

DESPACHADOS.

Id. Cabo Finisterre, 1.127 ts., c. Euba, para Almería con harina y tabaco.

Id. Ugarte núm. 1, 30 ts., c. Zárraga, para Bilbao con azúcar.

Id. Asturias, 362 ts., c. Guernica, para Sevilla con harina.
Id. Vicenta, 234 ts., c. Basañez; para Gijón con harina y tabaco.

OJO AL CALZADO.

La mayor parte de lo que se espande por esos mundos de Dios, está hecho con suelas viejas y carton. Dentro de una bota de forma elegante, puede suceder á muchos que lleven su pié en contacto inmediato con parte de material que perteneció tal vez á la bota de quien se murió.... del cólera ó de otra enfermedad contagiosa.

No hay otro medio para evitar estos males que surtirse de establecimientos de reconocida buena fé.

En la zapatería de B. MIERES, San Francisco, 28, no se emplean más que pieles nuevas y de superior calidad.

Todo el calzado de este establecimiento es, además de cómodo al pié, elegante y sólido.

Surtido general para señoras, caballeros y niños. Especialidad en calzado impermeable.

B. MIERES, San Francisco, 28.

Santander.

10A1

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Santander.

El Consejo de gobierno del Banco de España en virtud del real decreto de 19 de Noviembre próximo pasado ha acordado que los efectos públicos depositados en esta Sucursal llamados á la conversion en los nuevos Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba se conserven en su actual estado sin que el Banco haga gestion alguna por su parte para la concesion, á menos que los depositantes lo pidan por escrito antes del 15 del corriente, respecto á los efectos que tienen derecho á bonificacion, y hasta el 31 de Enero inmediato para los demás, en cuyo caso se encargará esta dependencia de presentar los respectivos valores donde corresponda. Los interesados que no teniendo los valores depositados en la Sucursal los deseen presentar á la misma para su canje, satisfarán la comision de 1/2 por mil, en vez de 1/4 por mil señalada para los procedentes de depósitos.

Desde el lunes 13 del corriente y bajo facturas que se facilitarán en la Caja de esta Sucursal se pueden presentar para su señalamiento al cobro de los cupones de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, vencimiento 1.º de Enero próximo.

En igual forma se presentarán los títulos á que haya correspondido la amortizacion en virtud del sorteo celebrado en 1.º del actual. Esta Sucursal admite desde esta fecha los cupones de deudas extranjeras para su cobro cuando este se halle domiciliado en París ó Londres precisamente.

Santander 6 de Diciembre de 1886.—El Secretario, Ramon Esquivias.

Banco Hispano-Colonial.

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

Emision de 1880.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon número 26 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales, designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª; en Santander, escritorio de los Sres. Angel B. Perez y C.ª, Muelle, 36.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya sido designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el primero al 17 de Enero y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1886.—El secretario general, Aristides de Artiano.

7-12-17.

Afinador de pianos y armoniums

Medio 25. 4.º

23

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANÍA).

Servicio directo para Puerto-Rico, Habana y Veracruz

y con trasbordo para los principales puertos de VENEZUELA, COLOMBIA, PACÍFICO y litoral de PUERTO-RICO y CUBA.

SALIDAS: De Barcelona los días 5 y 25.—De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, hacen escala en LAS PALMAS (Gran Canaria), para donde toman carga y pasajeros.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor destinado á salir de Santander el día 20 de Diciembre es el

REINA MERCEDES.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas

únicas de su especie conocidas,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarrros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y de las aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, fujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, Atocha, 83,

(Plaza de Anton Martín.)—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez; José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontañón; Crispulo Ordoñez; Bernardo B. Saro.

Villacarriedo: D. Juan José Quintana.

Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS,

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é Inflammaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.—Al por menor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.

ESTÁTUAS

del sagrado Corazon de Jesus, Corazon de María, San José, San Francisco de Asís, San Vicente de Paul, etc. etc.

Se trabaja en yeso, yeso endurecido, carton romano, carton piedra, madera y piedra.

Se hace cualquiera efigie y en cualquier tamaño; así como tambien confesionarios, pulpitos y retablos.

Grandes talleres de escultura y pintura religiosa en Bilbao.

Para informes, pedidos y demas dirigirse á los Sres. Bulfy y C.ª, Bilbao.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

En Santander se vende en casa de D. Bernardo R. Saro y de la Sra. Viuda de D. R. Isasi.

INDICADOR DE SANTANDER Y SU PROVINCIA.

Correos.

Salidas de la Administración:
Correo general, á las 1'45 tarde.
Para Bilbao, á las 3'30 t.
Para Torrelavega, á las 5'30 t.
De la estación del ferro-carril salen: el correo á las 2'15 t., y el de Torrelavega á las 6.

Llegadas:
El correo general, á las 4'30 t.
El de Torrelavega, á las 9'25 m.
El de Bilbao, á las 9'30 m.

Servicio de reja.—De 8 á 12 m. y de 5 á 7'30 t.
Certificados.—De 8 m. á 1 t.
Recepcion y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. á 1 t. y de 6 á 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 á 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes.
Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

Ferro-carril del Norte.

Salidas de Santander:
Mixto, hasta las Caldas, á las 7 m.
Correo, á las 2'15 t.

Mixto, hasta Bárcona, á las 6 t.
Llegadas á Santander:
Mixto, de Bárcona, á las 9'25 m.
Correo, á las 4'30 t.

Servicio de bahía.

La Corconera.—Servicio de invierno: De Santander al Astillero, á las 8'45 y 12 m.; 2, 3'30 y 5'15 direccional t. Del Astillero á Santander, á las 8 y 10 m.; 1, 2'45 y 4'45 t.
De Santander al Cospedon, á las 8'45 y m.; 3'30 t.
Del Cospedon á Santander, á las 7'45, y 9'45 m.; 4'30 t.

Diligencias:
Para Bilbao.—Todos los días á las 6 m. y 3'50 t. (correo).
Para Ampuero.—Los días impares, á las 7 m.
Para Laredo.—Los días pares, 7 m.
Para Santoña.—Diaria, á las 3 t.
Para Ramales.—Diaria, á las 2 t.
Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m.
Para Ramales.—Diaria, á las 2 t.
Para Oviedo.—Diaria, á las 6 m.

LA DELICIOSA

DE SANTANDER.

PRIMERA FABRICA

DE

AGUA DE SELTZ.

SIFONES GIGANTES Á 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos.
- D. Justo Lastra, «La Rosario», refinería Santa Clara.
- D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
- D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan-Cortés.
- D. Enrique Rivero, ultramarinos, Daoiz y Velarde.
- D. Manuel Peña, comestibles, Tableros, 4.
- D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
- Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9.

No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 céntimos.

A LOS

SEÑORES SACERDOTES

Libros que para uso de los señores Sacerdotes, se hallan de venta en la Librería Católica, Puente, 16:
Herd. Sacrae Liturgiae Praxis. Tres tomos en un volumen, 42 rs.
Theologiae moralis, por Alsina, dos tomos, 60 rs.
Catecismo de San Pio V. Un tomo, 34 rs.
Tesoro del Sacerdote, por el R. P. Mach, 9.ª edición. Un tomo, 30 rs.
Tesoro del catequista, por el R. P. Mach. Un tomo, 20 rs.

Obras predicables.

Jesucristo predicado, por Planas. Dos tomos, 48 rs.
El catequista orador, por Planas. Dos tomos, 44 rs.
El Cura en el púlpito, por Planas. Tres tomos, 70 rs.
Coleccion de selectos panegiricos, por Claret. Once tomos, 110 rs. Todas estas obras se hallan muy bien encuadernadas.
Breviarios, en cuatro tomos, lujosa encuadernacion, papel china, última edición, á 8 y 9 duros.
Totum, elegante encuadernacion, buena letra y papel, á 72 rs.
Horae diurnae, elegante cubierta, papel china, 26 rs.
Officia votiva, papel china, 8 rs.
Rituale Romanum, hermosa encuadernacion, 26 y 30 rs.
El mismo, tamaño algo mayor, papel china, con caja, 40 y 46 rs.
Además se encuentran otros muchos libros como *Misales, Semana Santa* en latin, *Misas nuevas*, todo á precio muy arreglado.

Conferencias sobre las *Letanias de la Virgen.* Obra en seis voluminosos tomos, á 24 rs. cada tomo.

La Propaganda Católica.—Coleccion de los opúsculos de D. F. Sardá y Salvany, Pbro., en 5 tomos. En rústica, 16 rs. tomo. En lujosa encuadernacion, con hermosas planchas doradas, á 24 rs. tomo.

Práctica de los ejercicios espirituales de *San Ignacio de Loyola.* Precio 6 reales.

AL MAGISTERIO

Libros de escuelas que se hallan de venta en la Librería Católica Puente 16.
Instrucción Primaria, de Rueda, á 7 reales.
Compendio de Historia Sagrada, de Ignacio Calonge, á 4 reales.
Juanito, de L. A. Parravicini, á 4 reales.
Elementos de Geometría, de Faustino Palucio, á 3 reales.
Aritmética de J. Cortazar á 4 reales.
Epitome de Analogía y Sintaxis, La Academia, á 3 reales.
Prontuario de Historia de España, del Dr. Terradillos, á 4 reales.
El Evangelio de los niños, ídem á 3 reales.
La Antorcha de la Juventud, de Urbano Dargallo, á 4 reales.
El Amigo de los Niños, de Sabatier, á 2 reales, y á 4 reales.
Catecismo Histórico, de Fleury, á 2 reales.
Guía del ama de Casa, de Yeves, á 4 reales.
La Escritura, de Diego, á 4 reales.
Cuaderno 5.º de Lectura, de Avendaño y Carderera, á 4 reales.
Compendio de Urbanidad, de Carreño, á 4 reales.
Páginas de la Infancia, de Terradillos, á 4 reales.
Cilabarios, 20 céntimos.
Aritmética, de Vallin y Bustillo, á 4 reales.
Catecismo Histórico, de Fleury, á 4 reales.
Libro segundo, 1 real.
Cuaderno de Lectura, ídem Aranda, á reales.
Método Práctico, de Naharro, á 2 rs.
Cartilla Agraria, de Oliván, á 4 reales.
El Consejero de las Niñas, de Escudero, á 4 reales.
Fábulas, de Iriarte, á 4 y á 2 reales.
Gramática Castellana, de Herranz y Quiros, á 4 reales.
Manual de Agricultura, de Oliván, á 7 reales.
Guía del Artesano, de Paruzie, á 4 reales.
Geografía, ídem, á 4 reales.
Fábulas de Samaniego, á 4 y á 2 reales.
La Ciencia de la Mujer, de Carderera, á reales.
Abecedario de la Virtud de Rita á 8 reales.
Caton metódico, de D. José Genaro Seljas, á un real.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ

2.º — **Carbajal** — 2.
Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción. Anchos.—Fajos para cielos gruesos.—Merced á su fábrica movida al vapor.—pueden servir el yeso con toda propiedad y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

D. VICENTE DEL VILLAR,

Médico-cirujano dentista, Astarazana 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos.

Sin Competencia Astorgana.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES elaborados á brazo, y de velas y blanco de cera de abejas, de todas las dimensiones y pesos de D. GRANDE ROMERO E HIJOS. Casas en Benavides de Orbigo (Astorga) y en Gional (Zamora).

ATENCION.

El charlatanismo social por el R. P. FELIX, de la Compañía de Jesus.

EL NUEVO TESTAMENTO

Y

LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religión y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de 3'50 pesetas los dos juntos.

El niño amante de la Virgen

Devocionario sumamente útil para los niños y congregaciones de la Santísima Virgen, compuesto por el P. Manuel Lasaleta, de la Compañía de Jesus.

Cuarta edición impresa con esmero y en excelente papel, y aumentada considerablemente. Se vende á 30 céntimos de peseta uno en tela y á 50 id. con cortas dorados.

De la tercera edición se venden en Santander, Puente, Librería Católica, á 76 reales el 100.

DEVOCIONARIOS MANUALES

por los Padres de la Compañía de Jesus.

A 1 peseta y á 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS

por los mismos Padres, en pasta sin canto dorado, á 8 y 12 rs. Con filete dorado, á 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

Lecturas recreativas

por el R. P. Coloma, de la Compañía de Jesus, año 1885.

Forma un precioso volumen, lujosamente encuadernado, 8 rs.

LA SAGRADA FAMILIA

Revista quincenal con grabados, dedicada á las familias cristianas y consagrada á Jesus, María y José.

Con aprobacion de la autoridad eclesiástica.

12 reales al año suscribiéndose directamente en la administración de esta Revista, Ronda de San Pedro, 6, o en la librería y tipografía católica, o en la librería y tipografía católica, P.º 5, Barcelona.—Suscribiéndose por medio de corresponsal, 14 rs.—En Cuba y Puerto-Rico, directamente, 16 rs.—Filipinas, América y extranjero, 20 rs.

OBRAS

de D. Santiago José García Masc.

Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado

Historia para leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez, ó sea Compendio de la Historia de la Religión.

Sermones publicados por el autor. Diario de la Piedad, ó breve regla de vida espiritual. Se venden en la Librería Católica Puente, 16, Santander.